



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.768.-

Dalcahue, 06 de octubre de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; P

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS  
MARCA: VOLARE  
PATENTE: KGYX-85  
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO EQUIPO DE VOLEIBOL, EQUIPO DE FUTBOL  
CONDUCTOR : OLEGARO BARRIA – CARLOS CARDENAS  
LOCALIDAD : DALCAHUE - ACHAO - FRUTILLAR  
DÍA AUTORIZADO : 8, 9 Y 10 DE OCTUBRE 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE DE COMUNA  
DALCAHUE